



*Aprueba devolución de gastos
Srta. Pamela Barrientos
Pincheira*

Huépil, 18 octubre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2985 / 2017 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 235 del 17/10/2017 por concepto de compra de colaciones de usuarios por nivelación de estudios del día 8 de octubre y almuerzos para la comisión evaluadora. Además compra de insumos para las cortinas de la Dirección de Secplan.
- d) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** devolución de gasto de \$55.000(cincuenta y cinco mil pesos) indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta .Pamela Barrientos Pincheira.
- 2) **Impútese** el valor del gasto \$29.410 a la cuenta 2140505 fondos Otec y \$25.590 a la cta. 2204010, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPC/MWC vao